

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de noviembre de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,560
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de botas reformadas y fornituras, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo y Plan de Labores de 1956.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 50.000 pares de botas reformadas con media polaina y suela de caucho virgen, al precio límite de 193 pesetas par.
- 2.º 200.000 botones caqui, medianos, al precio límite de 0,087 pesetas unidad.
- 3.º 40.000 juegos de corchetes pequeños, al precio límite de 7,35 pesetas el ciento.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel sellado de la clase 16, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número primero, de dicho Reglamento y el 57 de la Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si, transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta su-

basta urgente fueron publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 193, de fecha 28 de agosto de 1956 los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36. Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «D. O.» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unida al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición. No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle núm., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL EJERCITO y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1956.
4.298—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

VALENCIA

Intervención

EXTRAVÍO DE INSCRIPCIONES NOMINATIVAS

Habiendo sufrido extravío la Inscripción de Particulares y Colectividades, intransferible, número 4.175, emisión 1944, expedida a favor de la «Fundación Benéfico-docente Asilo de San José, de la Villa Castillo de Guadalets, firmada por don Carlos Torres de Orduña», por un capital nominal de 222.100 pesetas, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se interesa de la persona en cuyo poder se halle la presente en el Negociado de la Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, se remitan las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Valencia, 19 de octubre de 1956.—El Interventor (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).
5.491—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Miró Corminas.

Localidad del emplazamiento: San Vicente de Castellet.

Capital de la ampliación: 719.550 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de tejidos de algodón y viscosilla una sección de hilatura de viscosilla y fibras cortadas, con 864 husos de hilar.

Producción: 18.660 kilogramos anuales de nudos número 40 y 12.960 kilogramos, también anuales, de hilados número 80.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, num. 407. Barcelona, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.650—O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Plastimetel, S. A.»

Emplazamiento: Burgos.

Capital: 6.000.000 (seis millones) de pesetas en total, correspondiendo 1.770.000 pesetas a la ampliación.

Objeto solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de material eléctrico y artículos de material plástico la maquinaria siguiente:

Maquinaria nacional:

Dos prensas para comprimidos.

Diez precalentadores de alta frecuencia.

Una instalación automática del desengrase.

Maquinaria de procedencia extranjera:

Una prensa para remaches.

Una roscadora.

Una ranuradora.

Dos prensas inyectoras de plásticos.

Una instalación de alto vacío.

Una rectificadora de superficies.

Dos tornos automáticos.

Cuatro prensas de avance automático.

Un taladro radial

Una máquina de cortar bandas.

Una máquina de hacer resortes.

Una máquina de erosión para matrices.

Un proyector de perfiles

Una instalación para ensayos de tracción, embutición y fractura.

Producción: Se alcanzará la producción de pequeño material eléctrico hasta un total de dieciséis millones de pesetas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santa der, número 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 18 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
5.439—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Garbisu Melega.

Emplazamiento: Burgos (a determinar).

Capital: 5.500.000 (cinco millones quinientas mil) pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller de fundición de acero

moldeado y fabricación de redondos y perfiles de acero laminado, instalando la maquinaria siguiente:

Un horno eléctrico para 2.500 kilogramos de acero.

Un tren de laminación.

Un horno de fuel-oil para calentamiento.

Una tijera-cizalla para cortar perfiles.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: 4.000 Tm. anuales de diversos perfiles.

Se emplearán materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, número 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 18 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
5.438—O.

CADIZ

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S. A.

Emplazamiento: Cádiz.

Objeto de la instalación: Construcción de una subestación transformadora rectificadora adyacente a la subestación principal de Agua y Electricidad de Cádiz.

Capital en la instalación: 625.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 400 Kw/hora. Relación de transformación, 3.500-550 voltios, rectificando en c. c. a 550 voltios.

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

5.461—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ortí Guardiola.

Emplazamiento: Salsadella.

Objeto: Instalar un autoclave, una máquina de troquelar, una de rebajar y otros elementos complementarios en su fábrica de abaracas y alpargatas.

Producción: 42.000 pares de alpargatas suela goma y 34.500 pares de abaracas. Con la ampliación aumentará en un 40 por 100.

Capital: 322.800 pesetas. Con la ampliación aumentará en 131.000 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola. 36.

Castellón, 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

10.605—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Belivert Oltra Ortega.

Emplazamiento: Almenara.

Objeto: Confección de envases de paja para botellas.

Producción: 1.200.000 fundas al año.

Capital: 220.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

dos por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola. 36.

Castellón, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

10.606—O.

GRANADA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.

Objeto del proyecto: Construcción de una línea eléctrica aérea trifásica a 5.000 voltios entre fases y una estación de transformación de 25.000/220-127 voltios, con capacidad para 30 KVA., con destino a suministrar energía al pueblo de Castiljejar (Granada).

Presupuesto total: 456.894,70 pesetas.

Maquinaria y materiales nacionales.

Empresa suministradora: Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde crucen las líneas presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días.

Granada, 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago.

10.561—O.

GERONA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea trifásica de seis Kv al nuevo centro de consumo Aymar, en el término municipal de Figueras, derivada de la línea de S. E. Figueras a Vilanova. Instalación de un transformador trifásico de 50 KVA. de potencia, que reducirá la tensión de 6.000 voltios a 3x220—127.

Presupuesto de la instalación: 52.698,04 pesetas.

Los elementos de la instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

10.550—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Eraña Alberdi Vergara.

Capital: Actual, 425.000 pesetas; destinado a la ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Sustituir el cubilote actual de 500 kilogramos de capacidad por otro de 800 kilogramos de capacidad.

Producción: La actual de planchas domésticas, parrillas, poleas, pernios, cerros, bisagras, etc., no sufre variación, pero se aumentará en 240 toneladas al año la fabricación de piezas de hierro fundido.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim. 35.

San Sebastián, 8 de octubre de 1956. E. Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

10.607—O.

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Vidal-Soteras, S. L.

Localidad de emplazamiento: Blañafar.

Capital: 63.990 pesetas en la ampliación.

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de harinas de una sección de remolido de salvados con un molino doble de un metro y un planchister.

Relación de los productos a obtener: 8.550 Qm. de harinillas y salvados finos durante el año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco. 22, y por duplicado.

Huesca, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

10.576—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hermandad del Molino y Luz Eléctrica de Lecina.

Emplazamiento: Término municipal de Bábaco.

Capital necesario: 102.269 pesetas.

Objeto de la instalación: Central hidroeléctrica para suministrar energía a varios pueblos del Ayuntamiento de Bábaco, línea eléctrica a 5.000 voltios y centro transformador de 5.000/230-133 voltios y red de distribución en baja tensión para el suministro al pueblo de Lecina de Bábaco.

Capacidad de la instalación: En la Central se proyecta instalar un alternador de 15 KVA.; la capacidad de la línea—de la que han de derivar otras, para otros pueblos—se ha previsto de 20 KVA.; en el centro transformador de Lecina, se instalará un transformador de 5 KVA.

Todos los elementos de la proyectada instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días y por duplicado, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, General Franco. 22.

Huesca, 20 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil.

10.537—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cerámicas y Ladrillos Espíritu Santo, S. L.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos, sita en Cambre, con la instalación de diversa maquinaria propia de la industria.

Capital: 750.000 pesetas, de las que 450.000 corresponden a la ampliación.

Producción: 2.400.000 tejas y ladrillos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.

5.442—O.

Peticionario: Conservera Celta, S. L.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas de pescado, sita en esta capital, con la instalación de una máquina cerradora automática con motor de 2 H. P.

Capital: 600.000 pesetas.
Producción: 800.000 kilogramos de conservas y escabeches de pescado anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.
5.440-O.

Peticionario: S. A. Electra del Jallas.
Objeto de la petición: Sustituir el transformador de 10 KVA. sito en Cabaerta (Mugía), de tipo intemperie, por otro de 30 KVA., 21.750 + 5 por 100 220-127 V., montado en el interior de una caseta, el cual alimentará los mismos poblados.

Presupuesto: 44.787 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.
5.441-O.

Peticionario: Don Jesús García Navéras.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de rectificado de cilindros, cigüeñales y bielas, sita en esta capital instalando una rectificadora de bloques M. S. O. y una estación con tres hornillos de 1.000 vatios para rellenar bielas.
Capital: 397.645 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria existente en España.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 13 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.
5.443-O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Ruiz Moral.
Emplazamiento: Espinardo (Murcia).
Capital: 55.000 pesetas. Valor instalación: 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de muelas artificiales para molinería empleando como materias primas corindón y magnesia calcinada.

Producción: 40 juegos de distintas medidas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

10.599-O.

Peticionario: Don Mariano García Muñoz.

Emplazamiento: La Flota (Murcia).
Capital: 1.000.000 de pesetas. Valor instalación: 56.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de limpieza y clasificación de agrios.

Capacidad de producción: 30.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

10.600-O.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Avelló.

Objeto: Adicionar a su industria de fabricación de motocicletas, máquinas-herramientas y fundición, de Gijón, dos tornos reproductores a ciclo automático, seis fases múltiples, de procedencia extranjera, por valor de 1.131.892,35 pesetas.

Objeto: Mecanizado de piezas de motocicleta por medios automáticos, obteniendo mayor precisión y menor tiempo.

Producción: La correspondiente al mecanizado de diversos elementos (ejes, engranajes, etc.) de unos 2.000 motores al año.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar estas máquinas presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, debidamente firmados, reintegrados y por duplicado.

Oviedo, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

10.560-O.

Peticionario: Cerámica «La Fontañina», S. A.

Objeto: Ampliar su industria de cerámica basta (ladrillo y teja), sita en Tamón (Carreño), con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Molino de muelas. Dosificador lineal de 6,90 metros. Cintas transportadoras. Cargador elevador. Carros KELLY. Ventiladores. Válvulas. Hornillos. Alimentadores de carbón. Herramientas y carruajes auxiliares. Motores varios con 85 CV.
Presupuesto: 400.000 pesetas.

Producción: Queda fijada en 15.000.000 de piezas al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días y en horas hábiles, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 10 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

10.558-O.

Peticionario: Don Gabriel Fernández Voces.

Objeto: Ampliar su industria de confección de camisas de caballero, en Gijón, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una máquina de coser con motor de 1/10 CV.

Dos máquinas de coser de dos agujas con motores de 1/8 CV.

Una máquina de hacer ojaies con motor de 1/4 CV.

Producción: Quedará fijada en 2.000 docenas por año.

Capital: Aumenta en 100.000 pesetas, quedando fijado en total en 250.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 10 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.557-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Torafío Alvarez.

Objeto: Establecer en Villamayor (Infiesto) una industria de fabricación de ladrillo y teja con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una máquina galletera. Un carro cortador a mano. Un molino aminador de dos cilindros. Un electromotor de 25 CV. para accionar el molino y la máquina galletera.

Capital: 100.000 pesetas.
Producción: 250.000 piezas de ladrillo y teja al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
10.559-O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Teófilo Ruiz Calderón, domiciliado en Aguilar de Campoo.

Objeto de la petición: Ampliar fábrica de galletas que tiene establecida en Aguilar de Campoo, con la instalación de dos amasadoras, un laminador, dos hornos continuos eléctricos, una troqueladora y cuatro variadores de velocidad.

Presupuesto: 850.000 pesetas.
La maquinaria que se pretende instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 21 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.

10.519-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Comercial de Hullas, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 10.000 voltios y centros de transformación de 160 y 100 KVA. para la electrificación de las minas «Por sí Acaso» y «Salvadora», sitas en el término municipal de Celada de Robledo.

Presupuesto: 346.203,10 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado.

do y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 21 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.

10.520-O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José Alvarez Barón, Director Gerente de Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios, de 2.620 metros de longitud en derivación de la existente entre la subestación de transformación y distribución del pueblo de San Salvador de Cantamuga y la misma Vasco Cantabra del pueblo de Areños, a enlazar en el pueblo de Tremaya con la línea eléctrica a 10 KV, que Comercial de Hullas, Sociedad Anónima posee entre los pueblos de Tremaya y Celada.

Presupuesto: 57.138.90 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 6 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.

10.518-O.

Peticionario: Don Nicesio Ruiz Martín, domiciliado en Valladolid, calle Colmenares, núm. 6.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 5 KVA, para electrificar la era de su propiedad, sita en el término municipal de Boada de Campos.

Presupuesto: 34.494.45 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 6 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Luis Borragán.

10.523-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorios del Dr. Fuentes, S. A.

Objeto de la petición: Instalar un equipo de «Erweka» con elementos intercambiables para realizar diversas operaciones propias en laboratorios farmacéuticos.

Presupuesto: 91.085.50 pesetas.

La maquinaria a instalar será de procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán Pastor.

10.521-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Ebro», Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.

Objeto de la petición: Instalar dos máquinas cortarraíces marca «Putsch», de moderna construcción, en sustitución de otras dos anticuadas y de escaso rendimiento.

Presupuesto: 709.117.32 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán Pastor.

10.522-O.

SEVILLA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Dolores Diaz Dominguez.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 5.000 voltios y caseta de transformación de 30 KVA, con destino al suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz de la hacienda de Lereña del término de Huévar.

Toda la maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 13 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

10.586-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Marín Martínez.

Ubicación: Kilómetro 15.500 F. C Madrid-Aragón.

Objeto de la petición: Ampliar fábrica de yeso.

Producción: Aumento de 40 Tm. diarias.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Materias primas: Piedra de yeso de cantera propia.

Capital a invertir: 620.837.60 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Medina, 10.

Madrid, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.

10.885-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan de Jaén. Defensas de Beas de Segura

Edicto

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de julio de 1956 la declaración de urgencia de las obras del Plan de Jaén es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican, que el día 14 del próximo mes de noviembre, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo. Como punto de reunión se señala la Alcaldía, hora expresada.

Descripción de la finca

(Término municipal de Beas de Segura)

Número: 9. Propietario: Doña Petronilla Montoya Piña. Nombre de la finca o paraje: «Bocanegra» o «Cantarranas».

Sevilla 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., F. Granjal.

5.566.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CUENCA

Previa aprobación de la Superioridad y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 del actual se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de los aprovechamientos forestales que se indican, correspondientes al año 1956-57, en los montes siguientes, propiedad de este Municipio:

Pie Pajarón y otros, número 117 del Catálogo: pinos, 1.507; volúmenes provisionales, 1.012.188 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, 202.237 metros cúbicos de leña de copa; precio base de licitación, 422.484.86 pesetas; precio índice, 633.727.29 pesetas; variando el grueso de la corteza a la altura de 1.30 metros del suelo entre los 2 y 4 centímetros para el pino albar y entre los 2,5 y 4,5 centímetros para el laricio.

Huescas del Vasallo número 113 del Catálogo: pinos, 1.220; volumen provisional, 823 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza; precio base de licitación, 331.750 pesetas; precio índice, 497.625 pesetas; variando el grueso de la corteza a la altura de 1.30 metros del suelo entre 1,7 y 4 centímetros para el pino albar y 2 y 4,5 centímetros para el laricio.

El Cadorzo y Los Llecós, número 107 del Catálogo: pinos, 991; volúmenes provisionales, 718.024 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 150.785 metros cúbicos de leña de copa; precio base de licitación, 358.301,15 pesetas; precio índice, 537.451,72 pesetas; variando el grueso de la corteza a la altura de 1.30 metros del suelo entre 2 y 5 centímetros para el pino laricio.

Estos aprovechamientos, sin cupo de travesas, se ajustarán para su ejecución al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, o al que se inserte en dicho periódico oficial antes de la celebración de la subasta en sustitución del citado, como asimismo al económico-administrativo aprobado por la Corporación en 15 de septiembre de 1955, y por lo que respecta a este último monte, al especial redactado para el mismo, encontrándose los mismos a disposición de los interesados en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento.

Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, como igualmente el Decreto de 4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio

de Agricultura de 4 de octubre de igual año, y en virtud de expresadas disposiciones se hace constar:

1.º Que los aprovechamientos que se subastan se hallan clasificados en el grupo primero de la norma primera de la expresada Orden.

2.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo ser éstos sustituidos por un testimonio notarial del mismo, acompañando la hoja de compras anexa que de-see utilizar, sin cuyo requisito será deseada la oferta.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas en timbre del Estado e igual cantidad en sello municipal, acompañadas de resguardo—también reintegrado conforme a la Ordenanza de este Ayuntamiento—justificativo de haber constituido en metálico valores del Estado o Cédulas de Crédito Local en Arcas de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de la subasta por la que opte como garantía provisional, podrán presentarse por separado para cada enajenación, en sobre cerrado, y con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de», en el Negociado de Montes de la Secretaría Municipal, durante todos los días hábiles del plazo señalado, desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas.

En sobre aparte acompañarán los licitadores declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, y poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación si concurriese en representación de un tercero.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Salas Consistoriales, a las doce, doce treinta y trece horas del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de ges-

ción técnica, impuesto provincial, canon del Servicio de la Madera, Instituto Nacional de Previsión y cuantos se originen, tales como reintegro de epediente, derechos reales, inserción de anuncios, etc., que correspondan a cada aprovechamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación Cuenca, 23 de octubre de 1956.—El Alcalde Presidente, Jesús Moya Gómez

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número

en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Cuenca, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

..... a ... de de 1956.

(El interesado)

4.248—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del corriente mes, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid.

Tendrá por objeto la Junta el examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio social de 1955-56, el nombramiento de un Consejero y de censores de cuentas y renovación estatutaria del Consejo.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean cincuenta o más acciones con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimientos públicos o por otros documentos que se conceptúen suficientes, a juicio del Consejo. Los accionistas que posean menos de cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho nú-

mero, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

El depósito de las acciones o resguardos, así como los poderes o autorizaciones a que se refieren los Estatutos, podrá hacerse hasta cinco días antes de la fecha de la reunión en cualquiera de los sitios siguientes.

En Madrid, Oficinas centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano; en Barcelona y Málaga, Banco Hispano Americano; en Valencia, Banco de Valencia; en Zaragoza, Banco de Aragón; en Bilbao, Banco de Vizcaya; en Guipúzcoa, Banco Guipuzcoano; en Oviedo, Banco Asturiano de Industria y Comercio, y en Gijón, Banco Español de Crédito.

En los tres días que precedan a la celebración de la Junta, se entregará en las Oficinas centrales la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Las cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social hasta el día de celebrarse la reunión, para que puedan examinarlas los señores accionistas que acrediten serlo y lo deseen.

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Palacios. 5.889—P.

« L' A B E I L L E I. A. R. B. D. »

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	152.138.86	Cuenta con la Casa Central	8.289.868.87
Bancos	1.864.374.26	Reservas patrimoniales	688.090.89
Valores mobiliarios	28.686.097.50	Reservas técnicas legales	25.989.215.28
Delegaciones y Agencias	2.447.934.45	Provisiones	4.544.631.06
Recibos de prima pendientes de cobro	8.667.553.99	Reaseguro aceptado	570.40
Reaseguro aceptado	597.037.81	Reaseguro cedido	1.638.947.69
Reaseguro cedido	1.441.935.24	Delegaciones y Agencias	361.932.38
Deudores diversos	2.882.940.15	Acreedores diversos	4.655.137.99
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	180.385.01	Pérdidas y Ganancias	1.718.866.22
Pianzas y depósitos en efectivo	966.863.51	Cuenta de valores nominales	1.824.396.10
Cuenta de valores nominales	1.824.396.10		
	49.711.656.88		49.711.656.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1955

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del Ejercicio	76.841.952.00	Suman las operaciones del Ejercicio	78.560.818.22
Saldo acreedor del Ejercicio	1.718.866.22		
	78.560.818.22		78.560.818.22

E S M E R R E , S . A .

Balance de situación al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada del capital suscrito		420.000,00	Capital social suscrito		600.000,00
Caja		23.330,65	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)		
Bancos: Efectivo en cuenta corriente		91.074,59	Para siniestros pendientes de liquidación o pago		
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español		61.000,00	Ramo de Enfermedades: Seguro directo	16.000,00	16.000,00
Gastos de constitución y primer establecimiento		31.230,55	Provisiones: Impuestos a pagar		826,85
			Reaseguro cedido: Depósito de las aceptantes: Ramo de Enfermedades	3.158,00	3.158,00
			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores: Ramo de Enfermedades	3.633,80	3.633,80
			Pérdidas y ganancias: Ejercicio actual		3.017,14
		626.635,79			626.635,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ejercicio de 1955)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo: Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		4.442,65	Seguro directo: Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones):		
Gastos generales imputables al Ramo: Material		4.234,35	Ramo de Enfermedades	37.858,05	
Otros gastos		418,45	Ramo de Entierros	85,30	37.943,35
Gastos generales de producción: Comisiones (incluidas las pendientes de pago)		12.753,20	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones).—Ramo de Enfermedades		3.783,50
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo		1.905,70	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos.—Ramo de Enfermedades		2.784,60
Reservas técnicas del presente ejercicio: Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago		16.000,00	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo de Enfermedades		5.071,84
Reaseguro cedido: Primas cedidas Seguro directo		13.193,00	Reaseguro cedido: Sumas reintegradas por siniestros:		
Saldo acreedor:			Seguro directo.—Ramo de Enfermedades		5.801,20
Ramo de Enfermedades	2.931,84		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Ramo de Entierros	85,30		Para riesgos en curso:		
		3.017,14	Seguro directo: Ramo de Enfermedades		600,00
					55.964,49
		55.964,49			55.964,49

Barcelona, 31 de diciembre de 1955.—«Esmerre, S. A.», El Consejero Delegado, Alejandro Galcerán.
9.541—P.

THE CONTINENTAL ASSURANCES C.º OF LONDON, LTD.

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		444.292,06	Cuenta con la Casa Central		1.293.483,17
Valores mobiliarios		1.331.950,00	Reservas técnicas		364.590,89
Saldo en efectivo de la cuenta Agencias		74.846,26	Provisiones		100.770,75
Primas pendientes de cobro		157.336,80	Depósito de garantía por reaseguros cedidos		102.649,66
Reaseguradores: Saldos deudores		158.908,39	Saldo en efectivo de la cuenta con las Agencias		14.083,02
Consorcio riesgos catastróficos (siniestros)		2.537,20	Reaseguradores: Saldos acreedores		113.407,70
Deudores varios		22.402,38	Acreedores varios		225.812,09
Rentas e intereses pendientes de cobro		2.150,00	Saldo acreedor		189.193,28
Reservas técnicas por reaseguros cedidos		176.313,26			
Depósito de garantía por reaseguros aceptados		23.254,21			
		2.393.990,56			2.393.990,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1955

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suman las operaciones del Ejercicio		1.852.300,52	Suman las operaciones del Ejercicio		2.041.493,80
Saldo acreedor		189.193,28			
		2.041.493,80			2.041.493,80

REA, S. A. DE SEGUROS
Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	45.179,86	Capital social suscrito	100.000,00
Bancos	11.329,95	Reservas patrimoniales	7.155,97
Valores mobiliarios	20.000,00	Provisiones	64.525,95
Delegaciones y Agencias	65.221,87	Acreedores diversos	14.591,91
Primas pendientes de cobro	64.525,95	Pérdidas y Ganancias	37.070,50
Fianzas	4.300,00		
Mobiliario e instalación	3.318,80		
Material	9.467,90		
	223.344,33		223.344,33

Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	164.646,25	Primas emitidas en el ejercicio	448.861,20
Gastos generales	210.245,25	Impuestos reintegrados	5.638,25
Gastos generales de producción	75.366,51	Beneficio realizaciones y cambios	20.318,46
Contribuciones e impuestos	9.544,41		
Amortizaciones	2.671,92		
Pérdidas y Ganancias	12.343,57		
	474.817,91		474.817,91

9.474—P.

«FIDES», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
Balance de situación al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
1 Accionistas	900.000,00	1 Capital social suscrito	5.000.000,00
2 Caja	296.859,62	2 Reservas patrimoniales	424.495,00
3 Bancos	636.112,43	3 Reservas técnicas legales	11.394.808,00
4 Valores mobiliarios	4.884.650,00	4 Provisiones	1.838.136,47
5 Inmuebles	3.579.272,96	5 Reaseguro aceptado	206.968,28
6 Préstamos hipotecarios	1.298.000,00	6 Reaseguro cedido	4.383.632,86
7 Anticipos sobre pólizas	124.038,25	7 Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	93.974,18
8 Usufructos y nudas propiedades	—	8 Coaseguradores	39.395,06
9 Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	2.082.806,77	9 Acreedores diversos	1.116.504,54
10 Recibos de primas pendientes de cobro	3.717.061,99		
11 Coaseguradores: Saldos activos	6.158,08	10 Pérdidas y Ganancias:	
12 Reaseguro aceptado	2.839.981,27	Ejercicios anteriores	345.614,06
13 Reaseguro cedido	3.439.282,84	Ejercicio actual	133.594,38
14 Deudores diversos	76.881,21		479.208,44
15 Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	37.189,38		
16 Efectos mercantiles a cobrar	178.049,90		
17 Fianzas	473.185,00		
18 Gastos de constitución y primer establecimiento	—		
19 Gastos de organización	—		
20 Mobiliario e instalación	407.993,13		
21 Material	—		
22 Comisiones descontadas	—		
23 Pérdidas y Ganancias	—		
Suma	24.977.122,83	Suma	24.977.122,83
24 Cuentas de valores nominales	149.000,00	11 Cuentas de valores nominales	149.000,00
	25.126.122,83		25.126.122,83

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de Administración generales. (No particulares de los Ramos)	—	Producto de los fondos invertidos. (No afectos a los Ramos)	42.400,68
Contribuciones e impuestos. (No particulares de cada Ramo)	73.230,64	Beneficios por realizaciones y cambios. (No particulares de los Ramos):	
Provisiones:		Valores mobiliarios	19.117,50
Para fluctuación de valores	46.250,00	Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Para saldos de dudoso cobro	50.000,00	Ramo de Accidentes Individuales	176.837,79
Reservas estatutarias	14.843,44	Ramo de Accidentes del Trabajo	43.061,28
	111.093,44	Ramo de Responsabilidad Civil	56.498,40
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:		Ramo de Incendios	203.583,27
Ramo de Automóviles	241.393,83	Ramo de Enfermedades	845,98
Ramo de Cinematografía	1.044,82	Ramo de Vida	80.032,79
Ramo de Transportes	62.110,58		560.859,51
	304.549,23		
Saldo acreedor:			
Del ejercicio actual	183.594,38		
Total	622.467,69	Total	622.467,69

9.303—P.

L' A B E I L L E P E D R I S C O

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	1.011.530,23		Cuenta con la Casa Central	1.464.556,09	
Valores mobiliarios	318.345,00		Reservas técnicas	42.798,05	
Delegaciones y Agencias	89.152,61		Fondo legal para fluctuación de valores	21.835,80	
Primas pendientes de cobro	170.279,40		Provisiones	70.101,00	
Reaseguradores: Saldos deudores	142.283,02		Delegaciones y Agencias	19.969,80	
Deudores varios	448,15		Reaseguradores: Saldos acreedores	89.300,60	
Pérdida de ejercicios anteriores	461.919,69		Acreedores Varios	408.436,51	
Beneficio de este Ejercicio	76.938,25				
	384.981,44				
	2.117.019,85				2.117.019,85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1955

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	461.919,69		Suman las operaciones del ejercicio	3.952.161,67	
Suman las operaciones del ejercicio	3.875.223,42		Saldo deudor	384.981,44	
	4.337.143,11			4.337.143,11	

9.451—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia (accidental) de este Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en el incidente de extravío de valores promovido por doña Dolores Fuster Chiner, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y de esta vecindad, con domicilio en la calle Marqués de la Cuadra número seis, primero, segunda, representada por el Procurador don Juan Ignacio Ancizu Borrell, sobre extravío de cincuenta títulos del Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, de valor nominal quinientas pesetas cada uno, nueve de la serie B, señalados de números 169.852 al 54, 85.917, 85.916, 217.238 al 41, y cuarenta y uno de la serie A, señalados de números 52.205 al 10, 5.221 y 222, 6.294 al 7, 52.202 al 4, 52.217 al 20, 173.843, 173.844 y 5, y 22.886 al 900, 20.451 al 55, adquiridos por la expresada señora en las sesiones de Bolsa de 28 de diciembre de 1951 y 20 de agosto de 1952, por mediación del que fué Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio don Leandro Negro Olivari; por el presente se hace pública la incoación de dicho incidente de extravío de valores y se confiere traslado de la demanda a las ignoradas personas en cuyo poder pudieran encontrarse tales títulos extraviados, para que dentro del término de nueve días comparezcan personándose en forma y contesten la demanda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Pedro Vives.
10.610-A. J.

ASTORGA

EDICTO

Se hace saber que, a instancia de don Fernando González Alvarez, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Felipe González

Alvarez hijo de Serafín y de Lorenza, natural de Zacos, quien se ausentó de su domicilio hacia el año mil novecientos treinta y cinco, sin que se hayan tenido noticias del mismo a partir de mil novecientos treinta y ocho o mil novecientos treinta y nueve.

Astorga, quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible)
10 091—A. J. 1.ª 16-10-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos nombrados a disposición de dicho juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ PUGA, Santiago; hijo de Antonio y Luisa, soltero, jornalero, natural de Madrid; procesado en sumario 456 de 1952 sobre hurto;

MONTEIL MORALES, Eduardo; natural de Linares (Jaén), hijo de Aniceto y Rosario, de treinta y un años, soltero; procesado en sumario 456 de 1952 sobre hurto;

DIOSDADO OSUNA, José, de veintinueve años, hijo de Alejandro y Carmen, natural de Fuente de Cantos; procesado en sumario 480 de 1952 sobre hurto,

FEJERER LAIGLESIA, Agustín; cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio se desconocen; procesado en sumario 104 de 1956 sobre estafa;

POU COFINO, Julio; de veintiocho años, industrial, casado; procesado en sumario 147 de 1956 sobre estafa;

BARRAGAN REDONDO, Juan José; nacido el 9 de abril de 1916 en Almodóver del Campo (Ciudad Real), hijo de Carmen, forjador; procesado en sumario 202 de 1956 sobre daños;

RUIZ PERAZA, José; de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Juan y Rosa, natural de Cascante (Navarra); procesado en sumario 202 de 1956 sobre daños;

GARRIDO DONDARIZ, José María;

de cincuenta y un años, soltero, empleado, hijo de Ramón y María, natural de Abacete; procesado en sumario 202 de 1956 sobre daños;

RODRIGUEZ LOPEZ, José nacido el 27 de febrero de 1926, casado con Sara López García, hijo de Manuel y Dolores, natural de Vidueiro (Lugo); procesado en sumario 248 de 1956 sobre hurto,

AZNAR SERRANO, María Julia; hija de José Alfonso y Dolores, natural de Sevilla, de diecinueve años; procesada en sumario 249 de 1956 sobre abandono de familia;

ALARCOS DE LUCA, Luis; de veintisiete años, soltero, hijo de Antonio y Antonia, natural de Madrid; procesado en sumario 252 de 1956 sobre lesiones.

GIL PABON, William; de treinta y cuatro años, químico, hijo de Pedro y Providencia, natural de Hato Rey (Puerto Rico); procesado en sumario 269 de 1956 sobre atentado.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(R 297).

RODRIGUEZ REGIDOR, Julián; que habió últimamente en Madrid, calle de la Elipa Baja 199; procesado por apropiación indebida en sumario 44 de 1956. (3.396); e

IZQUIERDO REGIDOR, Cecilio; de unos cuarenta y siete años, natural de Huete; procesado por estafa en sumario 66 de 1956.—(3 397).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.

NIETO MARIN, Teodoro; de veintiocho años, soltero, pocero natural de Arroyo de la Luz, hijo de Alfonso y de Julia, que tiene su domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Manuel Maroto, 11; procesado por robo en sumario 388 del año 1948; y

PLAZA GIMENEZ, José, de veintisiete años, soltero, hijo de Francisco y de Inés natural y vecino del Puente de Vallecas, calle de Manuel Maroto, 40; procesado por robo en sumario 388 de 1948.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(5.660).

BAUTISTA PEREZ, Isabel; mayor de edad, soltera, sin profesión especial, domiciliada últimamente en Madrid, Ullses, 55; procesada por estafa en sumario 17 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid.—(4.603 bis).